



Hoy, en la presentación del Programa Operativo Español del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

Andrés Hermida: El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca tiene como objetivo prioritario la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector pesquero y acuícola

- Para la gestión de este Fondo, España dispondrá de 1.161,6 millones de euros procedentes del presupuesto comunitario
- Esta cantidad, unida a las aportaciones de la Administración General del Estado, de las CCAA y la participación privada, podrá movilizar hasta 2.200 millones de euros

10 de diciembre de 2015. El Secretario General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Andrés Hermida ha resaltado como objetivo prioritario del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector pesquero y acuícola.

Así lo ha subrayado durante el acto de lanzamiento del Programa Operativo Español del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, celebrado hoy en la sede de la Secretaria General de Pesca, con la presencia de representantes de la Comisión Europea.

Hermida ha recordado que el Programa Operativo Español fue aprobado el pasado 13 de noviembre, mediante Decisión de la Comisión Europea y, a partir de ese momento, España dispone de 1.161 M€, procedentes del presupuesto de la Unión Europea, para el apoyo al sector pesquero.

Nota de prensa



De esta cantidad, ha señalado, se reservan 869,4 M€ para las inversiones directas dirigidas al desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura, las zonas pesqueras y las medidas relacionadas con la comercialización y la transformación. Por otra parte, y para las medidas de apoyo a la implantación de la Política Pesquera Común y para el apoyo de la Política Marítima Integrada, se destinarán 155,9 M€ y 5,3 M€ respectivamente.

Asimismo, se destinan 60,9 M€ para compensar a la comunidad autónoma de Canarias los costes en razón de su condición de región ultraperiférica y 10,1 M€ para ayuda al almacenamiento de los productos pesqueros gestionado por a las Organizaciones de Productores.

Hermida, ha destacado el papel del FEMP como principal herramienta financiera de la PPC, así como su contribución a la consecución de la Estrategia Europa 2020 en el marco de los fondos estructurales y de inversión europeos.

En concreto, ha destacado la contribución del Fondo en 4 de los objetivos temáticos de dicha Estrategia:

- mejorar la competitividad de las PYME del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura (OT 3)
- favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores (OT 4)
- conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos (OT 6)
- promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral (OT 8)

PRIORIDADES DE FINANCIACIÓN DEL FEMP

El secretario general ha detallado las prioridades de financiación establecidas en el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, que buscan plasmar los objetivos temáticos de la Europa 2020, de acuerdo con los de la Política Pesquera Común (PPC) reformada y la Política Marítima Integrada



(PMI). Para su implementación, ha explicado, se han analizado las necesidades en nuestro país, y se han establecido las medidas más adecuadas que se impulsarán con este Fondo.

PRIORIDAD 1. Fomentar una pesca sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.

En este ámbito se busca la reducción del impacto de la pesca en el medio marino, lo que incluirá evitar y reducir, en la medida de lo posible, las capturas no deseadas. También se recogen en esta prioridad la protección y la recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas acuáticos; el equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles; el fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas del sector de la pesca, incluyendo la pesca costera artesanal y la mejora de las condiciones de seguridad y trabajo.

Igualmente se consideran fundamentales para la viabilidad económica del sector de pesca extractiva el apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética y la transferencia de conocimientos, así como el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y la formación permanente.

La contribución pública total asignada a esta prioridad es de 524,77 M€ (352,49 M€ del FEMP y 172,28 M€ de contrapartida nacional).

Prioridad 2: Fomento de una acuicultura sostenible y competitiva.

Destinado, en la mayor parte de las medidas, a inversiones en empresas privadas, permitirá la creación de nuevas empresas, así como la modernización y la ampliación de las ya existentes y el desarrollo tecnológico y la innovación en todas ellas.

Además financiará:



- La protección y la recuperación de la biodiversidad acuática, la potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y el fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos.
- El impulso de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de la salud y el bienestar de los animales, y de la salud y la protección públicas.
- El desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y la formación permanente.

La contribución pública total asignada a esta prioridad es de 274,54 M€ (205,91 M€ del FEMP y 68,63 M€ de contrapartida nacional).

Prioridad 3: Fomentar la aplicación de la PPC

El objetivo marcado es el cumplimiento de las exigencias derivadas de la aplicación de la PPC, así como garantizar su adaptabilidad a los cambios normativos y a la revisión de los programas marco de la recopilación de datos. En este aspecto es relevante la optimización del almacenamiento, tratamiento, disponibilidad, gestión y transmisión de los datos.

El segundo ámbito de actuación dentro de esta prioridad será velar por el cumplimiento de los requisitos de la PPC y de los reglamentos comunitarios en materia de control. Para ello, se buscará reforzar los sistemas de control

e inspección; apoyar el desarrollo de programas específicos; mejorar el control de los productos procedentes de terceros países; aumentar la lucha contra la pesca ilegal y llevar a cabo un adecuado control de los descartes y del esfuerzo pesquero.

La contribución pública total asignada a esta prioridad es de 187,35 M€ (155,95 M€ del FEMP y 31,40 M€ de contrapartida nacional), de los que 98,80 M€ se destinarán a la recopilación de datos y 88,55 M€ al ámbito de control.

Prioridad 4: Aumentar el empleo y la cohesión territorial



Se han establecido los siguientes objetivos:

- Creación de empleo, con especial énfasis en los jóvenes.
- Innovación
- Diversificación
- Aprendizaje permanente
- Aprovechamiento del patrimonio ambiental.
- Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural.
- Refuerzo de las comunidades pesqueras

Para la consecución de estos objetivos, los Grupos de Acción Local Pesqueros seguirán siendo los protagonistas, implementando sus Estrategias de Desarrollo Local, en las que se recogerán las necesidades de su territorio así como las actuaciones previstas.

La contribución pública total asignada a esta prioridad es de 126,67 M€ (107,67 M€ del FEMP y 19,00 M€ de contrapartida nacional).

Prioridad 5: Fomentar la transformación y la comercialización.

Dentro de esta prioridad, se han recogido diversas actuaciones para cubrir las necesidades detectadas tanto en la industria de la transformación como en la de comercialización.

En primer lugar, las acciones irán encaminadas a mejorar la puesta en valor de la calidad de los productos de la pesca y la acuicultura. En este sentido, se apoyará:

- La creación de nuevos productos.
- La aplicación de técnicas de conservación, manipulación y almacenamiento.
- La implantación de nuevos sistemas organizativos
- El aprovechamiento y valorización de los descartes.
- El fomento de la transformación y la comercialización de los productos de la acuicultura, especialmente la ecológica.



Del mismo modo, se pretende reforzar la imagen de los productos pesqueros y de la acuicultura, mediante el impulso de las nuevas TIC's, mediante campañas y con la implantación del comercio electrónico y de sistemas de gestión que ayuden a la apertura de nuevos mercados.

También se contempla el acortamiento del circuito de venta apoyado con estudios de mercado; la creación de distintivos y marcas de calidad y la certificación y el ecoetiquetado. Asimismo, el Programa recoge:

- La promoción de nuevas especies comerciales, de nuevas presentaciones, productos o envases, de las capturas no deseadas y de aquellos productos obtenidos con un bajo impacto medio ambiental .
- El impulso de medidas seguridad alimentaria, como son la mejora de la trazabilidad y la implantación de protocolos de prevención/detección de contaminantes.

Por otra parte, se apoyará a las Organizaciones de Productores en sus planes de producción y comercialización y se financiará el almacenamiento como única medida de mercado para la estabilización de precios.

Por último, en esta Prioridad se ha recogido el "Régimen de compensación" de Canarias como Región Ultraperiférica, con una asignación de 60,90 M€.

El fomento de la comercialización y la transformación tiene asignado un total de 342,20 M€ (274,41 M€ del FEMP y 67,79 M€ de contrapartida nacional).

Prioridad 6: Fomentar la aplicación de la Política Marítima Integrada.

El objetivo será mejorar el conocimiento del medio marino. Para ello, se establecerá un programa de prospección y procesamiento de datos del fondo marino, que optimice la recogida y gestión de datos cartográficos y batimétricos.

A esta prioridad se le ha asignado un total de 22,94 M€ (5,33 M€ del FEMP y 17,61 M€ de contrapartida nacional).



Finalmente, se han reservado 59,8 millones de euros, en concepto de asistencia técnica, para optimizar la capacidad administrativa y la gobernanza de las autoridades implicadas en la gestión del FEMP, tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas.